



SAN LUIS, 30 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 28777/2025. Mg. Vicente Mario FUSCO. Solicita hacer uso de la opción de permanencia en el cargo. Ley Nacional N° 26.508; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Vicente Mario FUSCO, revista en un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Minería de esta Facultad, desde el 11/4/2013 (RCS-1-55/53).

Que el Mg. Vicente Mario FUSCO registra como fecha de nacimiento el día 29/5/1957 y acredita una antigüedad docente de TREINTA Y UN (31) AÑOS, DIEZ (10) MESES y VEINTIÚN (21) DIAS al 30/11/2025.

Que el Mg. Vicente Mario FUSCO el día 29 de mayo de 2022 cumplió 65 años, es por ello que de acuerdo a lo previsto en el Art. 43º del Estatuto Universitario 2018, eleva mediante el presente trámite la petición de continuar cinco (5) años más después de cumplida dicha edad, conforme texto del Art. 1º _Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508.

Que el Departamento de Minería toma conocimiento de lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar al Mg. Vicente Mario FUSCO (DNI N° 12920921) la opción de permanecer en la Universidad Nacional de San Luis, hasta cinco (5) años más, después de cumplir los SESENTA y CINCO (65) años, conforme texto del Art. 1º- Inc. a)- Apart. 2 de la Ley N° 26508, atento a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- Elévense las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su conocimiento.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas